

núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de

Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
HU-0912	HUELVA	42224	GONZALO DE BERCEO, 47-2ºB	VALDERAS ROBLES, ANTONIO
HU-0912	HUELVA	42322	GONZALO DE BERCEO, 59-2ºA	JIMENEZ PEREA, M. LUISA
HU-0912	HUELVA	42354	GONZALO DE BERCEO, 63-1º A	CORDERO VILLA, M. VICTORIA
HU-0912	HUELVA	42208	GONZALO DE BERCEO, 45-3º A	PONCE OLIVARES, RAFAELA

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de

Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
Gr-0937	Motril (Granada)	34723	Apolo, bl.16-3ºB	Antonio Pacheco Alonso
Gr-0937	Motril (Granada)	34730	Apolo, bl.14 1ºC	Francisco Gómez Pérez
Gr-0937	Motril (Granada)	34731	Apolo, bl.14 1ºD	María Teresa Santos del Moral
Gr-0937	Motril (Granada)	34736	Apolo, bl.14 3ºA	Manuel Salas Peinado
Gr-0937	Motril (Granada)	34739	Apolo, bl.14 3ºD	Francisca Carmona Santiago
Gr-0937	Motril (Granada)	34747	Apolo, bl.12 2ºB	Germán García Martín

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivien-

da que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario	
AL-0932	BERJA	4753	Polideportivo, 6	MANUEL M. PEÑA DELGADO	
AL-0932	BERJA	4760	Polideportivo, 13	SALVADOR ROBLES RUIZ	
AL-0932	BERJA	4761	Polideportivo, 14	ANGELES BEDMAR PEREZ	
AL-0932	BERJA	4762	Polideportivo, 15	BERNARDO HEREDIA CORTES	
AL-0932	BERJA	4767	Polideportivo, 20	JOSE CORTES FERNANDEZ	
AL-0932	BERJA	4772	Polideportivo, 25	MIGUEL HEREDIA FERNANDEZ	
AL-0932	BERJA	4773	Polideportivo, 26	MANUEL RODRIGUEZ TORRES	
AL-0950	ALMERIA	5616	Albahaca, 164	JOSE LOPEZ SOLER	
AL-0950	ALMERIA	5636	Albahaca, 184	FRANCISCO FERNANDEZ	SANTIAGO
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5824	Ramón y Cajal, 18-Portal 9-3ºB	MIGUEL SANCHEZ	HERNANDEZ
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5835	28 de febrero, portal, 12,2ºA	M.DOLORES RODRIGUEZ	SANCHEZ
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5844	28 de febrero, portal 14,2ºB	M. MARTIRIO IÑIGUEZ	CASTILLA
AL-0958	HUERCAL DE ALMERIA	DE 5863	Ramón y Cajal, Portal 11-4º A	ANTONIO HERNANDEZ	MORENO
AL-0961	VERA	5921	Virgen del Rocío, 41	JUAN CORTES FERNANDEZ	
AL-0961	VERA	5926	Mártires, 26	JUAN A. MOLINA CANO	
AL-0961	VERA	5931	Mártires, 36	MANUEL TORRES FERNANDEZ	
AL-0972	ALMERIA	45780	Valdelinares, blq.1-Portal 1,2ºB	ISABEL JENSEN MARTINEZ	
AL-0972	ALMERIA	45800	Torrente Ballester, blq.1-Portal 2-bj.D	FRANCISCO GARCIA	FERNANDEZ
AL-0972	ALMERIA	45806	Torrente Ballester, blq. 1 Portal 2-1º c	DOLORES RODRIGUEZ SIERRA	
AL-0972	ALMERIA	45816	Torrente Ballester, blq. 1-Portal 2-2º A	MANUEL SARMIENTO	GUERRERO
AL-0972	ALMERIA	45822	Torrente Ballester, blq. 1-Portal, 2-3º C	MANUEL GARCIA FELICES	
AL-0972	ALMERIA	45824	Torrente Ballester, blq.1, Portal 2-3º D	ANTONIA AMADOR	FERNANDEZ